



DECRETO N°359

CASTRO, JUNIO 08 de 2015.-

**VISTOS:** El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 29/04/2015; el decreto llamado a licitación N°292 del 29/04/2015; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14/05/2015; el decreto llamado a licitación N°072 del 11/05/2015; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886, de Contratación Compras Públicas:

**D E C R E T O:**

**CONTRATESE DIRECTAMENTE, a DON LUIS FERNANDO OYARZUN SEGURA RUT N° 16.842.083-8, con el fin de ejecutar el proyecto denominado "AMPLIACION TECHO FERIA PROVISORIA CHILOE, COMUNA DE CASTRO" por la suma de \$6.891.795 IVA INCLUIDO, proyecto a desarrollarse en 23 días corridos.** Dicha cancelación se realizará de acuerdo al Reglamento Ley 19.886, Artículo N° 10, N° 7, Letra l) habiendo realizado dos licitaciones Públicas previas (2730-129-LE15; 2730-137-LE15) por contratación de servicios, no se recibieron ofertas, o no resultaron convenientes para los intereses municipales y la contratación es indispensable para la I. Municipalidad de Castro.

Se indica que el proyecto se desarrollara de acuerdo a los mismos antecedentes incluidos en la previa licitación pública ID: 2730-129-LE15; 2730-137-LE15.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.007, "reparación, Mantenimiento y Mejoramiento Ferias Lillo y Chiloe (CJ)", del presupuesto Municipal vigente año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

NAS/DMV/HAS/1ab  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- SECPLAN
- Archivo "13"